

NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada el día **14-05-2021** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

"22.-ASUNTOS DE URGENCIA

22.2.- . MODIFICACIÓN DEL PLIEGO TÉCNICO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS, DE CERO EMISIONES Y MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARA LA POLICÍA LOCAL DE FUENLABRADA DIVIDIDO EN 4 LOTES. (EXPEDIENTE 2020/001607)

Se motiva la urgencia de este asunto mediante informe justificativo del Director General de Seguridad y Organización Municipal que dice lo siguiente:

"La necesidad de aprobar de forma urgente la MODIFICACION DEL PLIEGO TÉCNICO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS, CERO EMISIONES Y MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARA LA POLICÍA LOCAL DE FUENLABRADA DIVIDIDO EN 4 LOTES. EXPTE 2020/001607, en la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2021, para que se produzca la aprobación del mismo y se realice el suministro lo antes posible para la renovación y ampliación del parque móvil de la Policía Local, debido a la antigüedad de los mismos."

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada en materia de Seguridad Ciudadana, Convivencia, Consumo y Salud Pública que transcrita literalmente dice:

*"La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 de abril de 2021, adoptó, en relación con el contrato de **SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS, DE CERO EMISIONES Y MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARA LA POLICÍA LOCAL DE FUENLABRADA DIVIDIDO EN 4 LOTES**, la aprobación del gasto, pliego administrativo y técnico y el expediente de Contratación, mediante procedimiento abierto.*

Consideradas las necesidades detalladas en el informe de fecha 13 de mayo de 2021 del Jefe de Mantenimiento y Reparación del Parque Móvil y el Jefe Accidental de la Policía Local, en el que se pone de manifiesto la necesidad de modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas al haberse detectado error en la descripción en la dotación de la emisora que deben de llevar dichos vehículos, así como dos errores materiales más.

De acuerdo con lo indicado, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de abril de 2021 en el sentido siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EVUKPFIZ5VS77CT5ED5CCKA	Fecha	14/05/2021 13:45:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EVUKPFIZ5VS77CT5ED5CCKA	Página	1/5



a) **Lote 1. Donde dice:**

1. **K KIT FUNCIONAL.**

Suministro e instalación de señalización óptica (según norma Europea de señalización óptica R-65) y acústica de vehículo policial, de igual características a los ya montados por los otros vehículos del parque, equipo de linternas, instalación de emisora de iguales características a las ya utilizadas en el servicio. Emisora analógica banda 440-470 Mhz con secraftonía.

- **Debe decir:**

1. **K KIT FUNCIONAL.**

Suministro e instalación de señalización óptica (según norma Europea de señalización óptica R-65) y acústica de vehículo policial, de igual características a los ya montados por los otros vehículos del parque, equipo de linternas, instalación de emisora de vehículo dotada de antena, cable de alimentación, micrófono y placa de secraftonía analógica de doble inversión: Rango Frecuencias 400-470 MHz, 128 canales en 4 zonas máximo (32 canales por zona), Salida de Potencia RF 25-5 W, Espaciado Canales, Analógico 12.5/20/25 kHz, Digital 6.25/12.5 kHz, Tensión de Trabajo 13.2 VDC (10.8 ~ 15.6 VDC), Consumo de Corriente Espera 0.45 A, RX (recepción) 2.3 A, TX (transmisión) 9 A, Rango de Temperaturas de Trabajo -30°C a +60°C, Estabilidad de Frecuencia ± 1.0 ppm, Impedancia Antena 50 Ohm.

Donde dice:

1.B **CARROCERÍA E INTERIOR**

De 4/5 puertas, con dimensiones de habitáculo para 5 plazas y unas dimensiones exteriores mínimas de 4.084 mm en longitud.

- **Debe decir:**

1.B **CARROCERÍA E INTERIOR**

De 4/5 puertas, con dimensiones de habitáculo para 4/5 plazas y unas dimensiones exteriores mínimas de 4.084 mm en longitud.

b) **Lote 2. Donde dice:**

2. **K KIT FUNCIONAL.**

Suministro e instalación de señalización óptica (según norma Europea de señalización óptica R-65) y acústica de vehículo policial, de igual características a los ya montados por los otros vehículos del parque, equipo de linternas, instalación de emisora de iguales características a las ya utilizadas en el servicio. Emisora analógica banda 440-470 Mhz con secraftonía.

- **Debe decir:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EVUKPFIZ5VS77CT5ED5CCKA	Fecha	14/05/2021 13:45:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EVUKPFIZ5VS77CT5ED5CCKA	Página	2/5





2. **K KIT FUNCIONAL** Suministro e instalación de señalización óptica (según norma Europea de señalización óptica R-65) y acústica de vehículo policial, de igual características a los ya montados por los otros vehículos del parque, equipo de linternas, instalación de emisora de vehículo dotada de antena, cable de alimentación, micrófono y placa de seconfonía analógica de doble inversión: Rango Frecuencias 400-470 MHz, 128 canales en 4 zonas máximo (32 canales por zona), Salida de Potencia RF 25-5 W, Espaciado Canales, Analógico 12.5/20/25 kHz, Digital 6.25/12.5 kHz, Tensión de Trabajo 13.2 VDC (10.8 ~ 15.6 VDC), Consumo de Corriente Espera 0.45 A, RX (recepción) 2.3 A, TX (transmisión) 9 A, Rango de Temperaturas de Trabajo -30°C a +60°C, Estabilidad de Frecuencia ± 1.0 ppm, Impedancia Antena 50 Ohm.

Donde dice:

2. **M KIT DE ATESTADOS/OFICINA MÓVIL.**

Como mínimo incluirá:

-Zona de Oficina: Mamparas de separación con piso intermedio, zona de bodega, Iluminación interior, 2 asientos de una plaza enfrentados con cinturón deslizables, mesa de trabajo con tablero escamoteable y enchufes, mobiliario de oficina integrado, suelo de material resistente, antideslizante y lavable, climatización activa a vehículo parado y sobre techo, extractor ventilador.

- **Debe decir:**

2. **M KIT DE ATESTADOS/OFICINA MÓVIL.**

Como mínimo incluirá:

-Zona de Oficina: Mamparas de separación con piso intermedio, zona de bodega, Iluminación interior, 2 asientos de una plaza enfrentados, mesa de trabajo con tablero escamoteable y enchufes, mobiliario de oficina integrado, suelo de material resistente, antideslizante y lavable, climatización activa a vehículo parado y sobre techo, extractor ventilador.

c) **Lote 3. Donde dice:**

3. **K KIT FUNCIONAL.**

Suministro e instalación de señalización óptica (según norma Europea de señalización óptica R-65) y acústica de vehículo policial, de igual características a los ya montados por los otros vehículos del parque, equipo de linternas, Instalación de emisora de iguales características a las ya utilizadas en el servicio. Emisora analógica banda 440-470 Mhz con seconfonía.

- **Debe decir:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EVUKPFIZ5VS77CT5ED5CCKA	Fecha	14/05/2021 13:45:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EVUKPFIZ5VS77CT5ED5CCKA	Página	3/5



3. K KIT FUNCIONAL.

Suministro e instalación de señalización óptica (según norma Europea de señalización óptica R-65) y acústica de vehículo policial, de igual características a los ya montados por los otros vehículos del parque, equipo de linternas, instalación de emisora de vehículo dotada de antena, cable de alimentación, micrófono y placa de seconfonía analógica de doble inversión: Rango Frecuencias 400-470 MHz, 128 canales en 4 zonas máximo (32 canales por zona), Salida de Potencia RF 25-5 W, Espaciado Canales, Analógico 12.5/20/25 kHz, Digital 6.25/12.5 kHz, Tensión de Trabajo 13.2 VDC (10.8 ~ 15.6 VDC), Consumo de Corriente Espera 0.45 A, RX (recepción) 2.3 A, TX (transmisión) 9 A, Rango de Temperaturas de Trabajo -30°C a +60°C, Estabilidad de Frecuencia ± 1.0 ppm, Impedancia Antena 50 Ohm.

d) Lote 4 Donde dice:

4. K KIT FUNCIONAL.

Suministro e instalación de señalización óptica (según norma Europea de señalización óptica R-65) y acústica de vehículo policial, de igual características a los ya montados por los otros vehículos del parque, equipo de linternas, Instalación de emisora de iguales características a las ya utilizadas en el servicio. Emisora analógica banda 440-470 Mhz con seconfonía.

- Debe decir:

4. K KIT FUNCIONAL.

Suministro e instalación de señalización óptica (según norma Europea de señalización óptica R-65) y acústica de vehículo policial, de igual características a los ya montados por los otros vehículos del parque, equipo de linternas, instalación de emisora de vehículo dotada de antena, cable de alimentación, micrófono y placa de seconfonía analógica de doble inversión: Rango Frecuencias 400-470 MHz, 128 canales en 4 zonas máximo (32 canales por zona), Salida de Potencia RF 25-5 W, Espaciado Canales, Analógico 12.5/20/25 kHz, Digital 6.25/12.5 kHz, Tensión de Trabajo 13.2 VDC (10.8 ~ 15.6 VDC), Consumo de Corriente Espera 0.45 A, RX (recepción) 2.3 A, TX (transmisión) 9 A, Rango de Temperaturas de Trabajo -30°C a +60°C, Estabilidad de Frecuencia ± 1.0 ppm, Impedancia Antena 50 Ohm.

SEGUNDO. La modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas no supone ninguna modificación en el precio del contrato.

TERCERO. En función de lo previsto en el artículo 136. 2 de la LCSP, al considerarse una modificación significativa, se ampliará el plazo de presentación de solicitudes en 10 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta modificación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EVUKPFIZ5VS77CT5ED5CCKA	Fecha	14/05/2021 13:45:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EVUKPFIZ5VS77CT5ED5CCKA	Página	4/5



Visto el informe Jurídico de la Unidad Técnica y Jurídica de Contratación y del Titular de la Asesoría Jurídica.

Vista la conformidad de la Intervención Municipal.

*La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”*

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que este acto agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano
(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EVUKPFIZ5VS77CT5ED5CCKA	Fecha	14/05/2021 13:45:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EVUKPFIZ5VS77CT5ED5CCKA	Página	5/5

